



BANCO DE MÉXICO®

**Resumen del Informe
de Avance de Gestión Financiera**
Primer semestre de 2025

Introducción

Cada año, el Banco de México debe rendir a la Auditoría Superior de la Federación (ASF) un Informe de Avance de Gestión Financiera sobre los avances físicos y financieros de los programas a su cargo para el periodo del 1 de enero al 30 de junio.

El Banco de México tiene como objetivo prioritario procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional. Para lograr su mandato constitucional, la Ley del Banco de México establece en su artículo 2º que el Banco Central tiene las siguientes finalidades: a) proveer al país de moneda nacional; b) promover el sano desarrollo del sistema financiero, y c) propiciar el buen funcionamiento de los sistemas de pagos.

Con el propósito de garantizar la transparencia y la rendición de cuentas, este documento presenta un resumen sobre el avance de cumplimiento de los programas aprobados y el flujo contable de los ingresos y egresos del Banco Central al 30 de junio de 2025.

Consulta aquí el texto completo del *Informe de Avance de Gestión Financiera*.

Contenido

- I.** Metas de inflación del Banco de México, evolución reciente de la inflación y acciones de política monetaria
- II.** Proveer a la economía del país de moneda nacional
- III.** Promover el sano desarrollo del sistema financiero
- IV.** Propiciar el buen funcionamiento de los sistemas de pagos y demás infraestructuras del mercado financiero
- V.** Funciones adicionales del Banco de México
- VI.** Información presupuestal y contable



Metas de inflación del Banco de México, evolución reciente de la inflación y acciones de política monetaria

I. Metas de inflación del Banco de México, evolución reciente de la inflación y acciones de política monetaria

- La Ley del Banco de México establece que este organismo es responsable de proveer al país de moneda nacional, promover el sano desarrollo del sistema financiero y propiciar el buen funcionamiento de los sistemas de pagos. Para cumplir con estas finalidades, el Instituto Central debe hacer un uso responsable de su facultad de emitir dinero fiduciario (es decir, la moneda de curso legal), observando que la cantidad de dinero que ponga en circulación sea congruente con su mandato constitucional. El uso responsable de sus atribuciones genera confianza en la población de que el Banco Central conducirá en todo momento la política monetaria con el objetivo prioritario de procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional, lo que implica mantener una inflación baja y estable.
- La autonomía del Banco de México es fundamental para el cumplimiento de su objetivo prioritario y sus finalidades. El carácter autónomo de nuestro Banco Central, así como su mandato constitucional de procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional, se fundamentan en la necesidad de evitar los costos económicos y sociales asociados con periodos de inflación alta y volátil.
- Para cumplir con el artículo 51 de la Ley del Banco de México, nuestro Banco Central publica anualmente los lineamientos que definirán la conducción de la política monetaria (*Programa de Política Monetaria*). Asimismo, cada trimestre se publica un informe en donde se analiza la evolución de la inflación, la actividad económica, el comportamiento de otros indicadores económicos del país y las acciones de política monetaria llevadas a cabo (*Informe Trimestral*). Lo anterior facilita entender el panorama inflacionario y las decisiones de política monetaria que el Banco de México implementa para procurar la estabilidad de precios.
- Para la consecución de su mandato prioritario, en 2001 el Banco de México adoptó formalmente un régimen de objetivos de inflación como marco para conducir la política monetaria. En 2003 estableció como meta permanente de inflación una variación anual de 3% del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).
- En años recientes, el Banco de México ha conducido la política monetaria en un entorno muy complejo, caracterizado por los efectos profundos, generalizados y persistentes de la pandemia y la guerra en Ucrania, los cuales ocasionaron presiones inflacionarias que no se habían observado desde hace dos décadas. Durante este episodio, nuestro Banco Central, en favor del bienestar de la población mexicana y, en especial, de los segmentos más vulnerables, ha reafirmado su compromiso con la consecución de su mandato constitucional de estabilidad de precios a través de sus acciones y su comunicación con la sociedad.

I. Metas de inflación del Banco de México, evolución reciente de la inflación y acciones de política monetaria

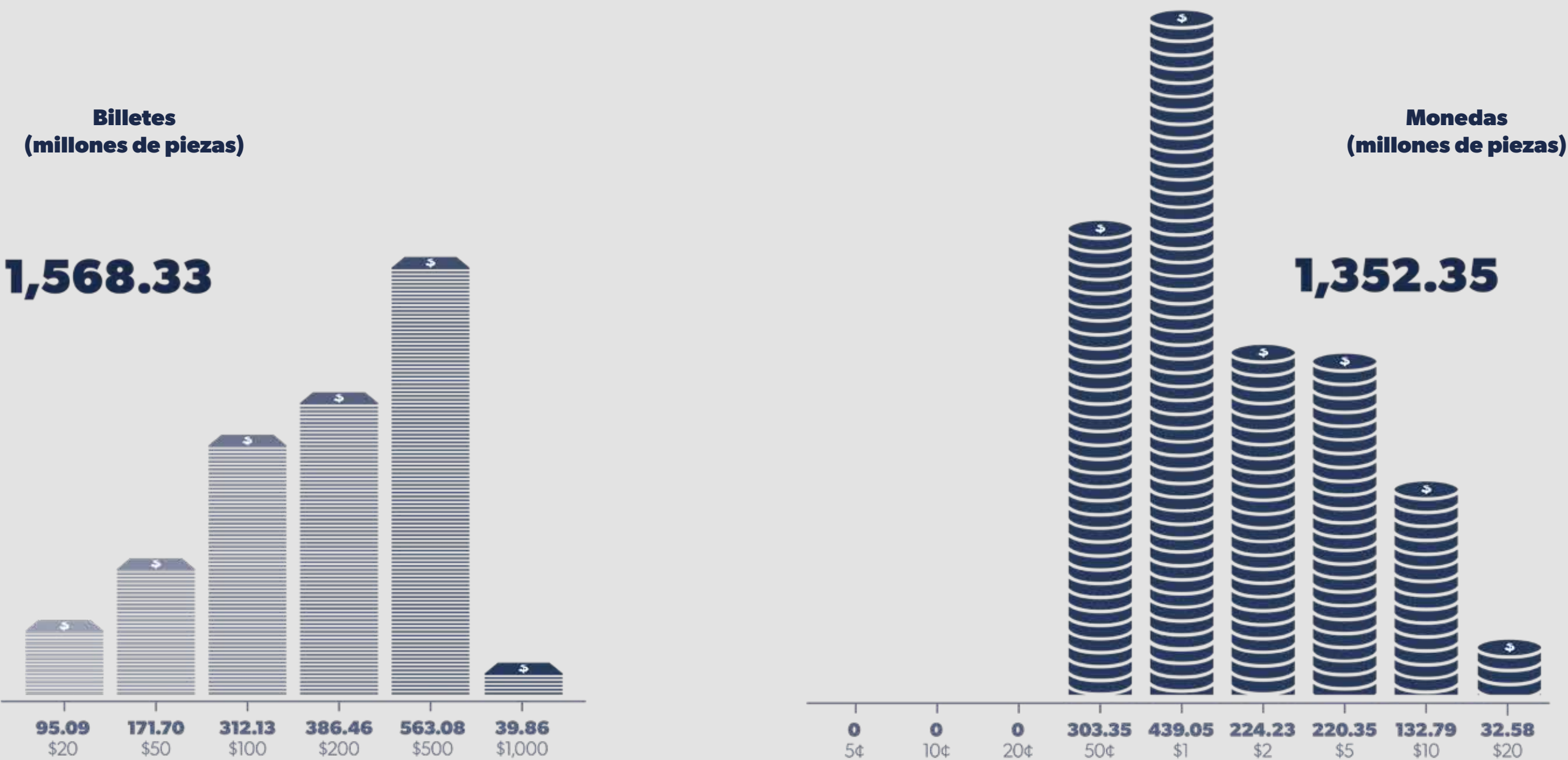
- En 2024, la inflación general anual enfrentó presiones relacionadas con el comportamiento de la inflación no subyacente, en tanto que la subyacente continuó exhibiendo una trayectoria a la baja. Hacia finales de ese año, ante el desvanecimiento de diversos choques que afectaron a la inflación no subyacente, la inflación general anual retomó una trayectoria descendente que continuó hasta enero de 2025, situándose en 3.59%. A partir de este mes y durante el primer semestre de 2025, la inflación general anual ha registrado cierto incremento, influido por aumentos tanto en su componente no subyacente como en el subyacente.
- Las decisiones de política monetaria de 2024 deben entenderse en el contexto de la mejora del entorno inflacionario en comparación con 2021 y 2022. Al inicio de 2024, las inflaciones general y subyacente se situaron en niveles visiblemente por debajo de los máximos que registraron durante el episodio inflacionario. En marzo de 2024, la Junta de Gobierno consideró apropiado adoptar un enfoque gradual para reducir la tasa de referencia y ajustarla al proceso desinflacionario por el cual estaba atravesando la economía mexicana. Así, a lo largo del año, la tasa de referencia pasó de 11.25% a 10.00%.
- En enero de 2025, la Junta de Gobierno señaló que preveía continuar con el ciclo de recortes en la tasa de referencia ante la clara mejoría del panorama inflacionario. Indicó que el combate a la inflación había entrado en una nueva etapa, en la cual se buscaría que esta disminuyera de los menores niveles que ya presenta a la meta de 3%. Señaló que niveles menores de la tasa de referencia a los que demandó el episodio inflacionario eran congruentes con los desafíos de esta nueva fase. Por tal motivo, la Junta de Gobierno anunció que valoraría llevar a cabo una calibración de la postura monetaria desde las primeras reuniones del presente año para adecuarla a los retos que se enfrentaban. En las decisiones de febrero, marzo, mayo y junio de 2025, la Junta redujo la tasa de referencia en 50 puntos base en cada una de ellas, llevándola de 10.00% a 8.00%.



**Proveer a la economía del país
de moneda nacional**

II. Proveer a la economía del país de moneda nacional

De acuerdo con el artículo 4.º de su Ley, nuestro Banco Central tiene la facultad de emitir billetes y ordenar la acuñación de moneda, así como su respectiva puesta en circulación. En el primer semestre de 2025, la cantidad total de monedas y billetes entregada al sistema bancario fue la siguiente:



La suma de las cifras por denominación no coincide con el total debido al redondeo.



**Promover el sano desarrollo
del sistema financiero**

III. Promover el sano desarrollo del sistema financiero

Durante el primer semestre de 2025, el Banco de México promovió el sano desarrollo del sistema financiero a través de diversas actividades, tales como:

• **Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero (CESF)**

Participación activa y de soporte a través del Secretariado Ejecutivo del CESF.

• **Décimo quinto informe anual del CESF**

Elaboración y edición del informe sobre la situación de estabilidad del sistema financiero de nuestro país y las actividades realizadas por el CESF.

• **Reporte de Estabilidad Financiera (REF)**

Publicación del REF correspondiente al primer semestre de 2025.

• **Opinión**

Sobre los planes de contingencia elaborados por las instituciones de banca múltiple, de conformidad con la Ley de Instituciones de Crédito y las “Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito”.

• **Iniciativas internacionales**

Continua participación en discusiones sobre reformas financieras, mitigación de riesgos operativos y fortalecimiento de la seguridad de la información de los sistemas financieros.

• **Reuniones**

Colaboración en diversos trabajos a través del FSB¹, BCBS², NGFS³, CGRM⁴, CRCC⁵, CPMI⁶, IORWG⁷, CPMI-IOSCO SG⁸, CPC⁹, FMI¹⁰ y del CGIDE¹¹.

• **Proyecto Agora**

Continúa la participación en el proyecto, cuyo objetivo es explorar la posibilidad de integrar el dinero tokenizado¹² de los bancos comerciales y de bancos centrales en una misma plataforma.

• **Grupo Consultivo Regional para las Américas**

Participación en discusiones sobre vulnerabilidades financieras y la manera de fortalecer los pagos transfronterizos.

• **Foros**

Las principales contribuciones del Banco de México en los trabajos del FSB incluyeron la participación en la revisión, discusión y aprobación de los reportes publicados sobre:

1. La relevancia que tienen los planes de transición para la estabilidad financiera.
2. El marco analítico y el conjunto de herramientas utilizadas para evaluar el crecimiento de las vulnerabilidades relacionadas con cambios climáticos.
3. La evaluación que condujo el FSB sobre los efectos que las reformas regulatorias del Grupo de los Veinte (G20) tuvieron en la bursatilización.
4. Las principales vulnerabilidades que los inversionistas en bienes raíces no bancarios han experimentado en años recientes.

1. Consejo para la Estabilidad Financiera (FSB, por sus siglas en inglés).
2. Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (BCBS, por sus siglas en inglés).
3. Red para Enverdecer el Sistema Financiero (NGFS, por sus siglas en inglés).
4. Grupo Consultivo de Gestión de Riesgos (CGRM, por sus siglas en inglés).
5. Centro de Coordinación de Ciberresiliencia (CRCC, por sus siglas en inglés).

6. Comité de Pagos e Infraestructuras de Mercado (CPMI, por sus siglas en inglés).
7. Grupo de Trabajo Internacional en Riesgo Operativo (IORWG, por sus siglas en inglés).
8. Grupo directivo del Comité Técnico de la Organización Internacional de Comisiones de Valores (CPMI-IOSCO SG, por sus siglas en inglés).
9. Grupo para la Coordinación de Pagos Transfronterizos (CPC, por sus siglas en inglés).

10. Fondo Monetario Internacional, en el contexto de la iniciativa impulsada por el G20 para cerrar brechas de información (DGI-3, por sus siglas en inglés).
11. Grupo Consultivo en Innovación y Economía Digital (CGIDE, por sus siglas en inglés).
12. De acuerdo con el BIS (Banco Internacional de Pagos), la tokenización es el proceso de registrar derechos sobre activos financieros en una plataforma programable.

III. Promover el sano desarrollo del sistema financiero: regulación del Banco de México

Atribuciones conferidas al Banco de México como autoridad regulatoria:

“...en los términos que establezcan las leyes y con la intervención que corresponda a las autoridades competentes, regulará los cambios, así como la intermediación y los servicios financieros...” (artículo 28 CPEUM¹³)

“...podrá expedir disposiciones en términos de la presente Ley, solamente cuando tengan por propósito la regulación monetaria o cambiaria, el sano desarrollo del sistema financiero, el buen funcionamiento del sistema de pagos, o bien, la protección de los intereses del público; esto sin perjuicio de las demás disposiciones que los preceptos de otras leyes faculden al Banco a expedir en las materias ahí señaladas...” (artículo 24 LBM¹⁴)

13. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM).

14. Ley del Banco de México (LBM).

III. Promover el sano desarrollo del sistema financiero: supervisión del cumplimiento de la regulación

La regulación emitida está relacionada con las siguientes finalidades del Banco de México:

Provisión
de moneda nacional

Sano desarrollo
del sistema financiero

Buen funcionamiento
del sistema de pagos

El Banco de México ejerce sus facultades de supervisión a través de dos modalidades:

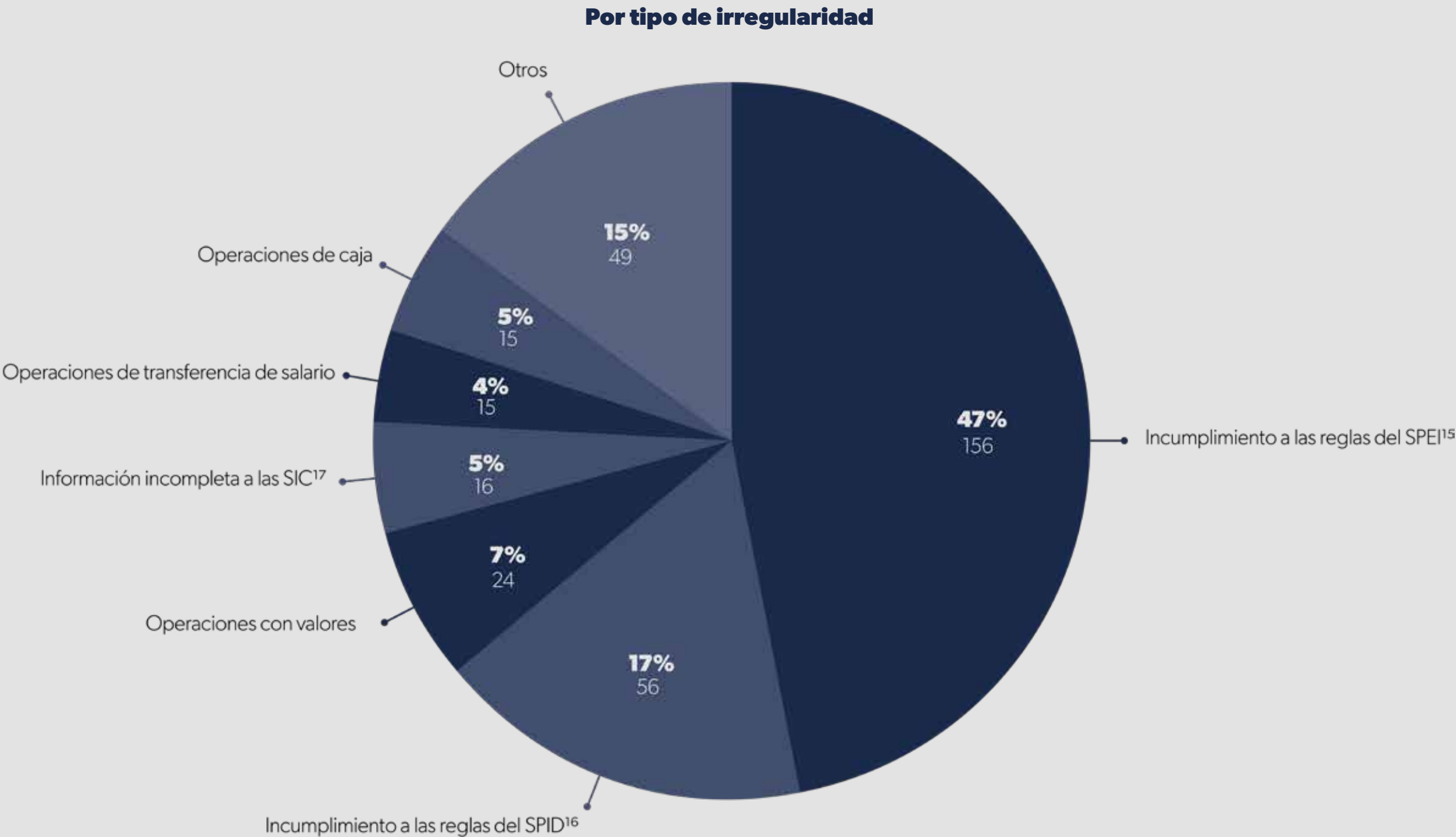
In situ

Visitas de inspección
a las entidades financieras.

Extra situ

Vigilancia con base en los reportes
regulatorios. Requerimientos de
información específicos a
entidades financieras.

III. Promover el sano desarrollo del sistema financiero: sanciones

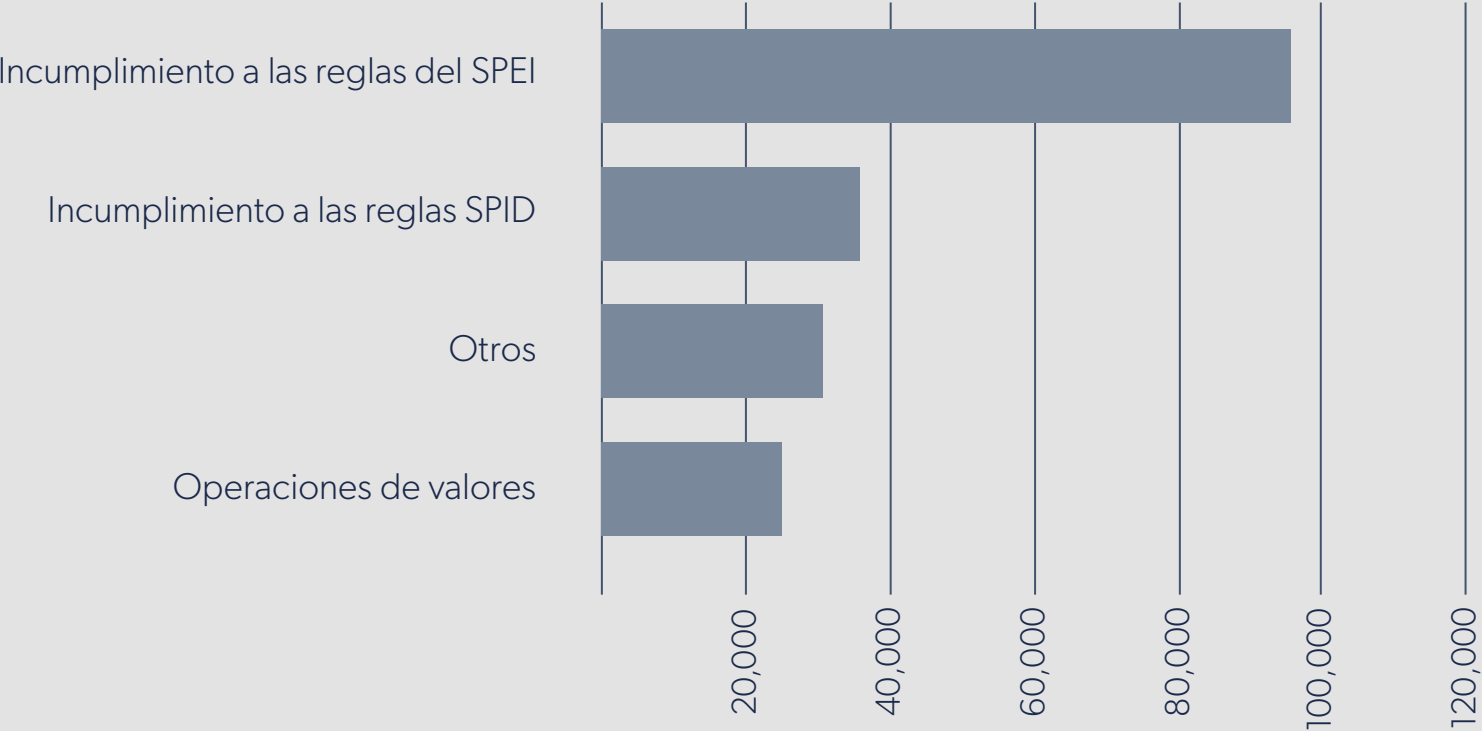


15 Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios.
16 Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios en Dólares.
17 Sociedades de Información Crediticia.



III. Promover el sano desarrollo del sistema financiero: sanciones

Monto de multas impuestas por irregularidad
(miles de pesos)



III. Promover el sano desarrollo del sistema financiero: participación del Banco de México en los intermediarios financieros de fomento

El Banco de México participa en los órganos de gobierno de las instituciones de banca de desarrollo, Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) y otros intermediarios de fomento actuando como asesor del Gobierno Federal, con fundamento en el estatuto jurídico de cada una de dichas instituciones. En cuanto a FIRA, el Banco de México se desempeña además como fiduciario.

Actividad

Se atendieron 141 sesiones de diferentes órganos de gobierno en los que el Banco de México participa como miembro, donde, además de los asuntos estratégicos y diversos programas y productos, se autorizaron en conjunto más de 25 operaciones de crédito y garantías.

Objetivos de la representación

- Promover el apego a las mejores prácticas bancarias y corporativas.
- Procurar el balance de los objetivos de fomento económico con la sustentabilidad de las instituciones. Cuidar que las instituciones de fomento cumplan con su mandato.

III. Promover el sano desarrollo del sistema financiero: autorizaciones, consultas y opiniones (relacionadas con el sano desarrollo del sistema financiero, la transparencia y la protección de los intereses del público)

Actividades realizadas

Solicitudes de autorización, emisión de criterio u opinión sobre regulación del Banco Central	Solicitudes de opinión recibidas de autoridades financieras	Opiniones para Instituciones de Tecnología Financiera (ITF)	Autorizaciones para Instituciones de Tecnología Financiera (ITF)
El Banco de México atendió 158 solicitudes de autorización, emisión de criterio u opinión sobre regulación del Banco Central, dirigidas a entidades financieras.	Se emitieron 19 documentos sobre solicitudes de opinión de autoridades financieras para la autorización de actos corporativos a llevarse a cabo por instituciones de crédito e instituciones de crédito filiales, grupos financieros o sociedades de objeto múltiple reguladas.	El Banco de México emitió 138 comunicaciones dirigidas a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), o directamente a una ITF, relacionadas con el proceso de constitución, operación y contratación de terceros de 43 sociedades, conformadas por 42 Instituciones de Fondos de Pago Electrónico (IFPE) y una Institución de Financiamiento Colectivo (IFC).	Se han autorizado 60 IFPE.

III. Promover el sano desarrollo del sistema financiero: ciberseguridad en el sistema financiero

La ciberseguridad del sistema financiero es un elemento fundamental para que nuestro Banco Central cumpla cabalmente con su mandato y mantenga la confianza del público en el sistema financiero y en los sistemas de pagos. Asimismo, a partir del crecimiento en el uso y sofisticación de la Inteligencia Artificial (IA), el Banco de México mantiene un monitoreo sobre la evolución y los riesgos asociados con el uso de esta tecnología. Por ello, realizó las siguientes actividades durante el primer semestre de 2025:

Riesgos y amenazas

- A través de un grupo conformado por autoridades financieras (GRI)¹⁸ se emitieron 16 boletines de ciberinteligencia para los responsables de seguridad de la información de las instituciones financieras, su contenido técnico permite instrumentar medidas de prevención a ataques conocidos.
- Monitoreo constante sobre el estado de la ciberseguridad que se tiene en el sector financiero mexicano.

Ciberresiliencia

- Se atendieron dos incidentes cibernéticos relevantes que afectaron a instituciones financieras, lo que llevó al GRI de las autoridades financieras a activar sus protocolos de respuesta. No se registraron afectaciones económicas para los clientes de las instituciones atacadas, ni impactos económicos significativos a estas últimas.

Regulación

Continuo seguimiento a las diferentes iniciativas regulatorias en materia de ciberseguridad que han presentado legisladores a las distintas cámaras, con el fin de que los avances logrados en el sector financiero se repliquen a nivel nacional, en beneficio de la población y de las infraestructuras críticas del país.

18. Grupo de Respuesta a Incidentes Sensibles de Seguridad de la Información.

III. Promover el sano desarrollo del sistema financiero: información para el seguimiento del sistema financiero

Herramienta de análisis dinámico de indicadores de crédito

Se analizaron diversas variables relacionadas con los distintos tipos de crédito, tales como la tasa de interés, los plazos y los montos de crédito, a nivel del sistema y de instituciones financieras específicas. De enero a junio de 2025 se registraron en promedio 3,474 visitas mensuales.

Sistema de Información Económica (SIE)

Se actualizaron series estadísticas de tasas de interés para diferentes tipos de crédito al consumo. De enero a junio de 2025, se registraron en promedio 4,373 visitas mensuales.

Reporte de Indicadores Básicos (RIB)

Se publicaron los RIB que brindan información comparativa de las tasas de interés de las diversas instituciones financieras. De enero a junio de 2025 se publicaron reportes del mercado de créditos para adquisición de vivienda.

Comparador de servicios financieros

Entre enero y junio de 2025, el sitio tuvo en promedio 9,487 visitas mensuales.

Cuadros comparativos en estados de cuenta

En coordinación con la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), entre enero y junio de 2025 se incluyeron en una ocasión cuadros comparativos del costo de tarjetas de crédito en los estados de cuenta de éstas.

Banxico Contigo

Se habilitó un sitio web, denominado Banxico Contigo, que sirve como puerta de entrada a las distintas herramientas diseñadas por Banco de México para facilitar la comparación, adquisición y uso de productos y servicios financieros de la población no especializada. Entre enero y junio de 2025 el sitio tuvo un total de 7,427 vistas.

III. Promover el sano desarrollo del sistema financiero: educación económico-financiera

Reto Banxico

Es un concurso anual dirigido a estudiantes de licenciatura, de universidades públicas y privadas de la República Mexicana. Su objetivo es promover una mejor comprensión del papel del Banco de México como organismo autónomo responsable de implementar la política monetaria y asegurar la estabilidad financiera del país. En esta edición participaron 294 equipos de 57 instituciones educativas y 24 entidades federativas. Se recibieron 226 trabajos de investigación.

El dinero en México

El curso “El dinero en México” es un programa educativo gratuito dirigido a docentes y estudiantes de sexto grado de primaria. Está diseñado para que los estudiantes conozcan y tomen conciencia del papel que juega el dinero en sus vidas y, a la vez, comiencen a relacionarse con conceptos económicos y financieros, y con el quehacer del Banco de México como Banco Central. El curso fue impartido en 572 escuelas de Campeche, 845 de Guanajuato, 528 del Estado de México y 184 de Tamaulipas.

Pláticas a estudiantes

Este programa tiene como objetivo fomentar la colaboración y establecer un canal de comunicación entre el Banco de México y los estudiantes de instituciones de educación superior. Los participantes actúan como enlaces para compartir los mensajes y programas de educación económica, financiera y cultural desarrollados por el Banco de México.

Enlaces Universitarios Banxico

La octava generación de este programa cuenta con 160 enlaces de instituciones de educación superior, en todos los estados del país excepto en uno. Este programa también les brinda actividades de apoyo a su desarrollo académico, así como habilidades técnicas, de liderazgo y comunicación.

III. Promover el sano desarrollo del sistema financiero: educación económico-financiera

Oferta digital

El portal de Internet Banxico Educa recientemente renovado ofrece temáticas que permiten crear conciencia en nuestros cibernautas sobre la relevancia de la toma de decisiones en materia económica-financiera, en diferentes contextos y etapas (presentes y futuras) de vida, así como sus efectos en su entorno y en el bienestar de la sociedad. Entre los nuevos recursos desarrollados se encuentran los materiales de “Homeostasis, manual para tu tranquilidad financiera”. Otros recursos digitales incluyen: el micrositio interactivo, la aplicación móvil “Mi Banxico” y la plataforma “Banxico Forma”. De las 3,889 cuentas creadas en la plataforma “Banxico Forma”, 49% se inscribieron al curso “Atrapado en el Museo del Dinero” (55% lo han aprobado). Otros cursos disponibles son: “Mi aventura financiera”, “Conoce los Billetes y Monedas de México” (6,164 personas usuarias lo aprobaron) y la historieta dirigida al público infantil “Los Súper Auténticos” (se visualizó 116 veces).

Capacitación en identificación de billetes y monedas

Se impartió capacitación presencial para la identificación de billetes y monedas nacionales y de otros países. Entre enero y junio de 2025 participaron 319 personas.

Servicios de biblioteca al personal y al público

Se brindaron servicios de consulta y préstamo de libros y revistas del acervo de la biblioteca del Banco de México a múltiples usuarios; también se impartieron 17 talleres en línea enfocados a desarrollar habilidades informativas y a utilizar las bases de datos contratadas por nuestro Banco Central.

Museo Banco de México (MBM)

El MBM ha logrado establecer y fortalecer el diálogo con la sociedad, basándose en la confianza y destacando la importancia del Banco Central en la vida de los mexicanos. Se ha convertido en un punto de encuentro entre el Banco y sus visitantes, gracias a una museografía moderna y a exhibiciones interactivas que sitúan a sus visitantes como el personaje principal de sus contenidos. En el primer semestre de 2025 recibió 120,575 visitantes y, aprovechando las sinergias con Banxico Educa, se han llevado a cabo 14 sesiones del nuevo taller “Maraña”, un nuevo material sobre sesgos del comportamiento para la audiencia infantil, con un total de 494 participantes.

IV.

Propiciar el buen funcionamiento de los sistemas de pagos y demás infraestructuras del mercado financiero

IV. Propiciar el buen funcionamiento de los sistemas de pagos y demás infraestructuras del mercado financiero: servicios de transferencias y pago

Con el objetivo de seguir fomentando el conocimiento sobre la evolución y los eventos más relevantes de las Infraestructuras del Mercado Financiero en México, este Instituto Central publicó el 23 de mayo de 2025 el “Informe Anual sobre las Infraestructuras de los Mercados Financieros 2024”¹⁹. Dicho informe contiene las mejoras que se realizaron durante el periodo, así como con datos relevantes sobre el desarrollo de los Sistemas de Pagos e Infraestructuras de Mercados.

Servicio	Total de participantes
SPEI	91
Dimo ²⁰	25
CoDI	34 participantes en el SPEI 53 terceros desarrolladores 1,047 entidades afiliadas
SPID	30
BDT	30

Tarjetas de crédito y débito

- Existen 26 convenios vigentes entre instituciones financieras para compartir cajeros automáticos. Con ello, sus tarjetahabientes tienen acceso a cajeros de otras instituciones a costos reducidos.



19. El Informe está disponible en la siguiente liga: <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/informe-anual-sobre-las-infraestructuras-de-los-me/%7BE0085475-B1D7-DED0-60AF-05ED88153BDC%7D.pdf>
20. Dimo es un servicio que simplifica el envío de transferencias entre cuentas de instituciones financieras participantes del SPEI, al permitir que sus clientes, capturando únicamente el número de celular del beneficiario, puedan instruir transferencias electrónicas.

IV. Propiciar el buen funcionamiento de los sistemas de pagos y demás infraestructuras del mercado financiero: mercados financieros y continuidad operativa

Contrapartes centrales de derivados

Durante el primer semestre de 2025, el Banco de México amplió la oferta de instrumentos en el mercado de derivados. Se autorizaron nuevos contratos de futuros sobre el índice S&P/BMV Total México ESG y el contrato “MINI” del dólar con liquidación en efectivo. Además, se aprobaron swaps de tasa de interés sobre la TIIE de fondeo, que ofrecen a los participantes una alternativa de cobertura de muy corto plazo. También se emitió opinión favorable a modificaciones en el Mercado Mexicano de Derivados, S.A. de C.V. para fortalecer la identificación y gestión de riesgos.

Contrapartes centrales de valores

En 2025, el Banco de México ejerció su facultad de no veto para la entrada en vigor de trece normas autorregulatorias de la Contraparte Central de Valores, S. A. de C.V. (CCV), ocho enfocadas en el nuevo segmento de deuda y cinco aplicables a capitales y deuda. Asimismo, se modificaron catorce normas vigentes y se derogaron seis, con el fin de homologar los procedimientos y medidas de riesgo de la CCV. Además, se ejerció esta facultad para una norma específica sobre operaciones de valores gubernamentales para la recompra en mora, lo que brinda mayor transparencia y claridad a los cálculos de la CCV.

Depósitos centrales y sistemas de liquidación

En 2025, el Banco de México autorizó cambios al reglamento de S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores S.A. de C.V. (Indeval), para ajustar los cobros por traspasos de valores en el extranjero. El nuevo esquema tarifario busca facilitar la participación de inversionistas minoristas en el Sistema Internacional de Cotizaciones, impulsando al mismo tiempo la competencia de los servicios de Indeval y fomentando el crecimiento del mercado de valores en México.

Continuidad operativa en los sistemas de pagos

Se tuvo 99.996% de disponibilidad en el SPEI.

Se llevaron a cabo 26 ejercicios de continuidad operativa y no se reportaron incidentes que afectaran a las infraestructuras de mercados financieros y los sistemas de pagos.



Funciones adicionales del Banco de México

V. Funciones adicionales del Banco de México: Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (FMPED)

El FMPED fue creado para garantizar el manejo responsable y transparente de los ingresos petroleros. Es un fideicomiso público que el Banco de México administra en calidad de fiduciario y en el que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) actúa como fideicomitente.

Las principales funciones del fondo se dividen en tres ejes:

Administración de los ingresos petroleros	Administración de la Reserva	Administración financiera de los contratos
• Asignaciones: 108,003.7 millones de pesos (mdp). • Contratos: 528.9 mdp y 976.2 millones de dólares (mdd). • Transferencias ordinarias previstas en la Ley del FMPED: 128,136.8 mdp.	• Rendimiento efectivo de 3.1%. • Valor de la reserva: 1,156.3 mdd al cierre de junio 2025.	• 108 contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos. • Se notificaron 118 irregularidades en el pago de contraprestaciones.

V. Funciones adicionales del Banco de México: Fondo de Pensiones para el Bienestar (FPB)

De conformidad con el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones para la creación del FPB,²¹ así como con el Decreto del FPB,²² publicados el 30 de abril y 1 de mayo de 2024, respectivamente, en el Diario Oficial de la Federación, se estableció que le corresponde al Banco Central actuar como fiduciario en el fideicomiso público no considerado entidad paraestatal denominado FPB, el cual tiene como principal objetivo recibir, administrar, invertir y entregar los recursos que le sean aportados conforme a las disposiciones aplicables.

Durante el primer semestre de 2025, el FPB recibió aportaciones en efectivo, títulos y valores por 5,159.3 mdp de la SHCP y de diversos institutos de seguridad social. Asimismo, realizó entregas de recursos para el pago de complementos de pensión y para pagos de devoluciones de recursos por 94.9 y 1,311.2 mdp, respectivamente.

El sitio de internet para informar sobre las actividades del FPB es el siguiente: <https://www.fpbienestar.org.mx/index.html>.

21. Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, y del Decreto por el que se extingue el organismo público descentralizado denominado Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y se abroga su Ley Orgánica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2023, para la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5725265&fecha=30/04/2024#gsc.tab=0

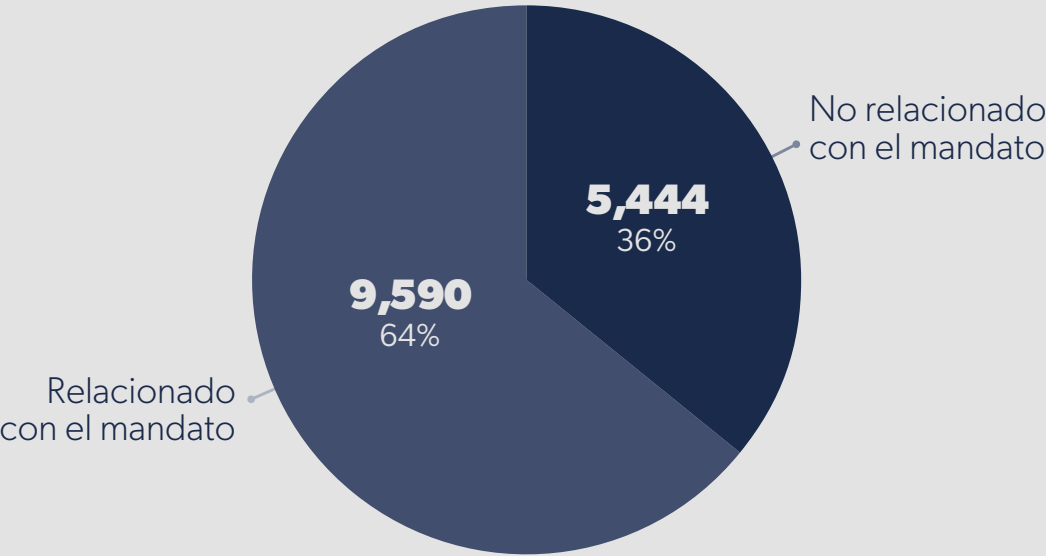
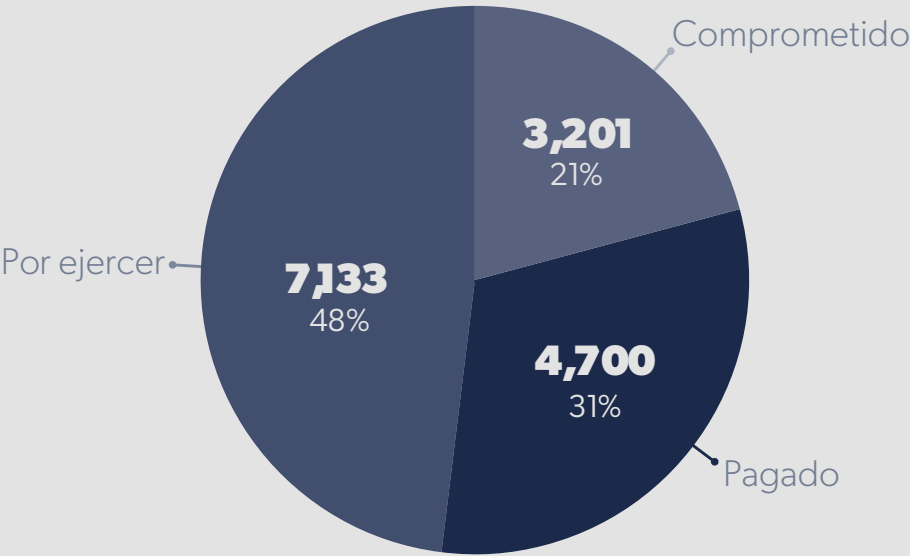
22. Decreto del Fondo de Pensiones para el Bienestar. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5725285&fecha=01/05/2024#gsc.tab=0

VI. ● Información presupuestal y contable

VI. Información presupuestal y contable

El Banco de México, que es el Banco Central del país y un organismo autónomo según la CPEUM, se encuentra sujeto a las “Normas y Criterios Generales del Presupuesto de Gasto Corriente e Inversión Física del Banco de México”. Es decir, no utiliza recursos provenientes del Presupuesto de Egresos de la Federación para cumplir sus objetivos y finalidades, por lo que no está obligado a cumplir con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria ni con su Reglamento, entre otros.

Presupuesto total Banco de México para 2025 15,034 mdp





BANCO DE MÉXICO®